



Quarenta maravedis.

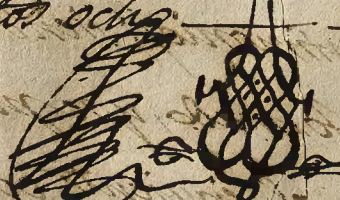
SELLO QVARTO; QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL,
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga p.^a el firmado de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo

ra de dho. dos dias, para que cooperen a mi correc-
cion baxo toda responsabilidad, poniendore una copia
en el libro Capitalar, quin firmen en este espe-
diente para los efectos, q. convenga, acreditada
quena por diligencia en forma la notoriedad de
quanto es preceptuado a los individuos de dho.

Ayuntamientos, y la publicacion y firacion del
referido edicto, que se hara con asistencia de las
Personas, y en el modo que reserva dho. Sr. dispo-
ner; y lo firmo de q. doy fe = die. de gr. Ne-
vandro Fello = Artemi = Manuel Antonio
del Franco.

De cuyo auto se acredita su notoriedad en el pre-
sente Cabildo, el qual corresponde con su original
que para este efecto tengo presente, para debol-
verlo al Sr. Alc. ma. a que me refiero; y con
mandato lo firmo y pimo en Calapara en el
número de veinte y dos de Abril de mil ochocien-
tos ochos.


Juan Goy. Torreclilla
